## DISPOSICIÓN Nº 0 5 6 9

## BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-001612-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

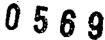
Que por las presentes actuaciones la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. solicita la cancelación del Certificado N° 2.084 correspondiente al reactivo de diagnóstico de uso "in vitro" con nombre comercial VIRONOSTIKA HIV UNIFORM II PLUS O / ENZIMOINMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1 Y/O 2 (ANTI HIV 1, ANTI HIV 2 Y ANTI HIV 1 GRUPO 0) EN SUERO O PLASMA HUMANO, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.





Por ello;

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado Nº 2.084 correspondiente al reactivo de diagnostico de uso "in vitro" con nombre comercial VIRONOSTIKA HIV UNIFORM II PLUS O / ENZIMOINMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1 Y/O 2 (ANTI HIV 1, ANTI HIV 2 Y ANTI HIV 1 GRUPO 0) EN SUERO O PLASMA HUMANO, propiedad de la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463. ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-001612-14-1

DISPOSICIÓN Nº

0569

mpc

H +

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.